

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción	Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1483 del 04 de Agosto 2015.			
3. Municipio y código:	Guarne / 5318	4. Vereda y Código:	La Brizuela / 50131803075	
5. Paraje o Sector:	La Brizuela – trucheras	6. Nombre proyecto:		
7. Actividad:	NA	Queja: SCQ-131-0577-2015		
8. Nombre del Predio:	NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	020-2839	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Municipio de Guarne, autopista Medellín- Bogotá, sector Rica Trucha cerca al puente peatonal, se ingresa por los rieles hasta el fin de la vía lo cual se encuentra con la estación hidrológica de Cornare, y aproximadamente unos 150 metros por el camino real se encuentra el rastro de las especies apeadas.				
11. Coordenadas planas	X: 847136	Y: 1185794	Z: 2298	
Proyección: Magna Colombia Bogotá				
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA MOSCA /23080114005			
13. Nombre del presunto infractor: Universidad San Buenaventura Cali				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	NIT: 890307400-1	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Cra 9 N° 123-76 Oficina 602-603 En Bogotá, vdiaz@usb.edu.co / 6295955	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16	
19. Expediente No:	053180322200	20. Relacionado con otros Expediente:	NA	
21. Fecha de la visita: 22 de Septiembre de 2015 visita				
22. Personas que participan en la visita:				
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
	José Fernando Marín Ceballos			Abogado Cornare
	Diego Alonso Ospina			Técnico Cornare
	Antonio Vargas Mendoza			Cartógrafo
	Juan Diego Barrera			Universidad San Buenaventura
	Victor Manuel Díaz			Universidad San Buenaventura
	Boris Botero Agudelo			Técnico Cornare
23. OBJETO:				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el Informe Técnico 112-1483-2015. 				
24. ANTECEDENTES:				
<ul style="list-style-type: none"> Queja ambiental SCQ-131-0577-2015 del 15 de Julio, Manifiesta la comunidad de la Brizuela que en este predio se encuentran realizando tala y esta puede perjudicar la fuente hídrica. Informe Técnico 112-1483-2015, atiende queja ambiental 				
25. OBSERVACIONES:				
La visita de control y verificación del predio se realizó en compañía de funcionarios de la Universidad de San Buenaventura:				
<ul style="list-style-type: none"> Para ingresar al predio se ingreso por la Autopista Medellín – Bogotá, Guarne Vereda la Brizuela ingresando por la vía contigua a la empresa New Stetic, se ingresa 200 metros y se encuentra una "Y" se ingresa por la derecha 350 metros más y se encuentra una "Y" se toma la vía izquierda la cual ingresa directamente al predio de la Universidad. El recorrido lo acompaño Juan Diego Barrera y Víctor Manuel Díaz funcionarios de la Universidad San Buenaventura, el señor Antonio Vargas Mendoza Cartógrafo, José Fernando Marín Ceballos Abogado y Diego Alonso Ospina Técnico de la Corporación. 				

- Los representantes de La Universidad, informaron que la extracción de la madera se realizó sin la autorización de la institución Educativa y por lo tanto entablaron la respectiva querrela a La entidad Policiva, se anexa al expediente copia de la constancia secretarial del día 9 de Septiembre de 2015; de igual manera se envía es esta misma informe de visita realizado por la universidad al lote. Radicado Cornare 112-3922-2015.
- Los residuos vegetales, producto de la visita, fueron aprovechados en el procesamiento de carbón vegetal. Al momento de la visita no se encontraron realizando labores de aprovechamiento en el predio.
- En las visitas realizadas, no fue posible identificar los presuntos infractores.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
La Universidad San Buenaventura deberá:					
Suspender las actividades de corte de especies arbóreas en el predio.	22-09-2015	X			Las actividades forestales fueron realizadas por terceros que no fueron autorizados por el propietario del predio.
De requerir realizar aprovechamiento forestal, deberá contar con los respectivos permisos.	22-09-2015			NA	
Retirar los residuos de corte cercanos a las fuentes hídricas o afluentes.	22-09-2015	X			Los residuos vegetales fueron aprovechados en el procesamiento de carbón vegetal

26. CONCLUSIONES:

- Las actividades forestales fueron realizadas sin la autorización de La Universidad San Buenaventura, propietaria del predio.
- Las actividades se encuentran suspendidas y La Universidad entabló la respectiva demanda por el hurto ante Las autoridades competentes.
- Los residuos vegetales fueron utilizados en el procesamiento de carbón vegetal.
- No ha sido posible identificar los presuntos infractores.

27. RECOMENDACIONES:

- Remitir a la oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO-CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	BORIS BOTERO	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	15-10-2015	Fecha:		Fecha:	17/10/2015

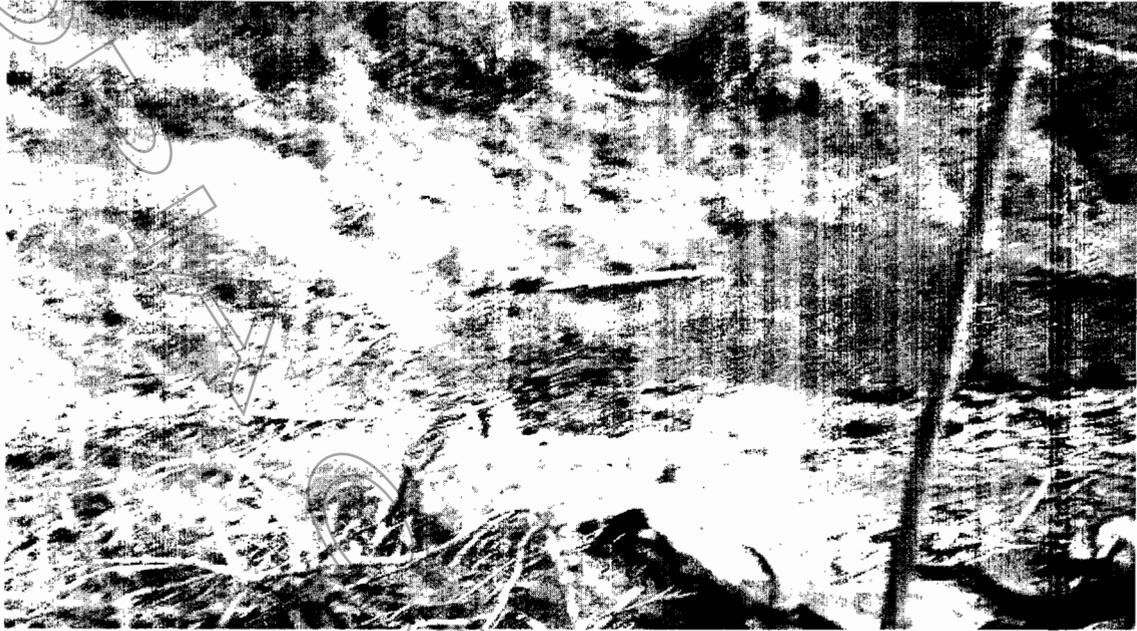


Imagen 1: Horno carbonero / Imagen 2: Vegetación existente del predio